



Época II.

Martes 12 de Febrero de 1901.

Núm. 142

## SECCION OFICIAL

### CIRCULAR

Como homenaje de reparacion y desagravio á Dios Nuestro Señor, por las muchas ofensas que se le infieren en los dias de Carnaval, hemos dispuesto que en todas las Iglesias de esta nuestra Diócesis, se exponga á S. D. M. durante los citados dias, en la forma que indicamos en nuestra circular n.º 6, inserta en el Boletín de este Obispado, época II, tomo 1.º pág. 50, concediendo 40 dias de indulgencia en la forma acostumbrada á los fieles que en dichos dias rezaren devotamente la estacion ante el Santísimo Sacramento, y otros cuarenta por cada vez que asistan á los actos religiosos que con el referido motivo se practiquen.

Ciudadela 9 de Febrero de 1901.

† SALVADOR, OBISPO DE MENORCA.



## CIRCULAR

Con el fin de facilitar á nuestros fieles el cumplimiento del Precepto Pascual, facultamos á los confesores de nuestra Diócesis para que puedan absolver á sus penitentes de los pecados á Nos reservados, durante el plazo señalado para el cumplimiento del expresado procepto, que empieza, segun disponen las sinodales vigentes cap. 4.º tit. 5, lib. 1.º, el primer dia de Cuaresma y termina el dia 14 de Abril, *Dominica in Albis*. Asimismo, usando de las facultades Apostólicas que Nos han sido concedidas, hacemos extensiva esta autorizacion para los casos en que fuese menester habilitar á alguno de los dichos penitentes *ad petendum debitum*, teniendo en cuenta para ello lo que se indica en nuestra circular n.º 7 publicada en el número 81, pág. 51, tomo 1.º, epoca II de este Boletín.

Ciudadela 9 de Febrero de 1901.

† SALVADOR, OBISPO DE MENORCA.

---

EDICTO PARA ÓRDENES.

---

NOS DR. D. SALVADOR CASTELLOTE Y PINAZO,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,  
OBISPO DE MENORCA.

Hacemos saber: Que hemos determinado celebrar en esta ciudad órdenes mayores y menores en los dias uno y dos del próximo mes de Marzo, si el estado de nuestra salud lo permite. Por lo cual los aspirantes á dichos sagrados órdenes presentarán sus instancias en nuestra Secretaría de Cámara hasta el día veinte del presente mes acompañándolas de los documentos prevenidos en nuestro Edicto de 27 de Noviembre de 1896, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta Diócesis, número 77, correspondiente al día 7 de Diciembre del mismo año.

Los exámenes tendrán lugar en el sitio de costumbre el día 21 del propio mes.

Dado en Ciudadela á 9 de Febrero de 1901.

† SALVADOR, OBISPO DE MENORCA.

Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo mi Señor,

DR. JOSÉ JOVER, *Pbro. Srío.*

---

# SECRETARÍA DE CÁMARA.

## CIRCULAR

S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, ha tenido á bien disponer que los Rvdos. Sres. encargados de la predicación cuaresmal en las parroquias de esta Diócesis, dirijan á los fieles, antes de cada sermón, una instrucción breve, sobre un punto de doctrina cristiana, que procuraran explicar con la mayor claridad y sencillez.

Iguualmente ordena S. E. Ilma. se recuerde á los Rvdos. Sres. Párrocos, con motivo de la próxima cuaresma, lo dispuesto en el n.º 4 de los Mandatos de Santa Pastoral Visita; y al recomendarles nuevamente con todo encarecimiento que procuren que todos sus feligreses cumplan con el precepto pascual, espera prestarán toda suerte de facilidades á los Rvdos. Sres. Sacerdotes que debidamente autorizados por el Prelado, se ofrecieren á ayudarles en sus ministerios, durante el santo tiempo de cuaresma.

Ciudadela 11 Febrero de 1901.

DR. JOSÉ JOVER, *Phro. Srño.*

---

## SECCION DOCTRINAL.

### HISTORIA

### DE LOS ANTIGUOS BENEFICIOS

DE LA

### SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MENORCA.

*(Continuación)*

Después de unidos estos dos beneficios y de su reducción á uno solo que se destinó para un BENEFICIADO ORGANISTA, lo poseyó D. Oloffe Rexach y Marqués hasta que en 1825 obtuvo el beneficio de Maestro de Capilla. Después del Sr. Rexach lo poseyó D. Antonio Ferrer y Janneda, previa la presentación hecha por el Patrono turno D. Marcos Olives y Olives en 1.º de Junio del referido año 1825.

En la actualidad viene regentando este beneficio el presbitero D. Miguel Benejam y Bauzá.

---

NÚM. 6. BENEFICIO PARA UN SALMISTA.

*Son dos beneficios unidos.*

1.º

El primero de estos dos beneficios se fundó el día 6 de Julio de 1611 en la antigua Iglesia de San Onofre de esta ciudad.

*Fundadora:* la Magnífica Sra. Nora de D. Bernardo Pons Donzell.

*Patrono:* D. Rafael y D. Juan Pons Donzell y los herederos de D. Juan Sancho de Mahón, Doctor en Leyes.

*Cargas:* El poseedor de este beneficio tenía la obligación de celebrar una misa todos los domingos en la Iglesia de San Onofre; despues quedó reducida esta obligación á la de celebrar unicamente seis misas en dicha Iglesia, segun el Acta de Santa Visita del Ilmo. Sr. Creus de 1816.

*Dotación:* La tuvo en un principio de 30 Libras, y despues de 23 Libras. En 1782 se habia reducido ya á 8 Libras, segun el Acta de Visita del Ilmo. Sr. Rubio; y más tarde solo percibia este beneficiado en dos censos 3 Libras, como consta del Acta de Visita del Ilmo. Sr. Creus y del *Capbreu* de 1834.

*Poseedores:* Desde su fundación hasta la época de la unión y reducción de estos antiguos beneficios, lo poseyeron sucesivamente los Rdos. Sres. D. Rafael Pons, D. Juan Antonio de Yanguas, D. Juan Pons, D. Bernardo Pons, D. Martin Fábregues, D. Pablo Tolrà, D. Juan Góñalons, D. Juan Bautista Sancho, D. Francisco Tello, D. Pedro Sancho, D. Miguel Sancho, D. Francisco Sancho, D. Francisco Ballester y D. Benito Pons.

2.º

Este segundo beneficio fué fundado en el altar mayor de la antigua Iglesia parroquial, hoy Catedral, de esta ciudad.

*Fundadora:* Dña. Magdalena Molvera.

*Patrono:* Los Sres. Bergas de Mallorca.

*Cargas:* Ninguna.

*Dotación:* Antes la tenía de 18 libras; en 1782 se había reducido ya á 15 Libras 15 sueldos, según el Acta de Visita de Ilmo. Sr. Rubio Benedicto; y últimamente le quedó de renta 6 Libras 15 sueldos, como consta de la Santa Visita del Ilmo. Sr. Greus y del *Capbreu* de 1834.

*Poseedores:* Desde su fundación hasta la época de la unión y reducción de estos antiguos beneficios lo poseyeron sucesivamente los Rdos. Sres. D. Gerónimo Spelleta, D. Guillermo Camps, D. Cosme Alberti, D. Pedro Gerónimo Alberti, D. Francisco Gomila, D. Juan Gomila, D. José Amorós y D. Francisco Oléo.

(Se continuará.)

---

**Sobre anticipación de los Maitines el día de los Fieles Difuntos, translación del Oficio de este día, en concurrencia con la celebración de las Cuarenta Horas, y con los funerales de un difunto.**

«*Decretum generale, Commemorationis Omnium Fidelium Defunctorum, 9 Julii 1895.*—Sacra Rituum Congregatio declarat et statuit:

I. «*Matutinum Defunctorum die 2 Novembris juxta Rubricas recitandum, non solum private, sed etiam publice in choro, anticipare posse die 1 ejusdem mensis post Completorium, in omnibus tam Cathedralibus quam Collegiatis Ecclesiis, sive præsens sit, sive absens Episcopus, prout cæremoniale Episcoporum innuit. (Lib. II, cap. X, num. 1.º)*

II. «*Quod si die 2 Novembris occurrat dies Dominica, vel alibi Festum aliquod cum feriatióne celebrandum, aut Duplex primæ classis, quamvis sine feriatióne, Commemoratio Omnium Fidelium Defunctorum transferatur in sequentem diem tertiam ejusdem mensis similiter non impeditam; cujus pridie matutinæ recitationem pariter ut supra anticipari Sacra Rituum Congregatio indulget.*

III. «*Si vero in aliqua Ecclesia die 3 Novembris, in qua transferenda sit eadem Defunctorum Commemoratio, Festum duplex 2 classis occurrat, hoc Festum transferatur in primam diem liberam juxta Rubricas. De die vero octava, aut de Festo duplici majori, minori vel semiduplici occurrentibus, sicut de alio Festo translato,*

cui in Calendario pro eo anno locus non suppetat, in præfata Commemoratione Omnium Fidelium Defunctorum Officium fiat; sed Missæ omnes, sola ubi dicenda est Conventuali excepta, sint de *Requiem*.

IV. »Si autem in solemnitate hæc Defunctorum Commemoratione Expositio S. S. Sacramenti habenda sit pro 40 Horarum, Missæ unica de eo non omittatur; sed reliquæ sint pro defunctis, ad Altare expositionis non dicantur et celebrentur in colore violaceo.

V. »Denique si in eandem diem incidat alienius obitus vel depositio, Missa exequialis pro defuncto cantetur, altera tamen non omissa pro omnibus defunctis juxta Rubricas; reliquæ vero dicantur ut in die Commemorationis Omnium Fidelium Defunctorum

»Asque ita decrevit et servari mandavit.»

Die 9 Julii 1895, num. 3864.

---

#### Acerca del canto de estrofas intercaladas en las Misas cantadas ó solemnes.

«*Decretum generale.*—22 Maii 1894. Sacra Rituum Congregatio, Cæremoniæ Episcoporum ejusque spiritui inherens, super cantionibus in solemniori Missa hæc censuit declarare et statuere:

I. »Cantiones quascunque vernaculas esse omnino prohibitas in Omnibus Missis, quæ vel solemniter vel solum in cantu celebrantur; ita ut modulationibus, quas liturgico idiomate rubricæ præscribunt, nulli liceat alias ab illis addere vel immiscere; et consuetudinem eo de re contrariam, si alicubi invecata fuerit, esse prorsus eliminandam tamquam abusum et corruptelam.

II. »Ea, quæ cantorum schola exequi alternatim debet, nunquam esse omittenda; sed vel per integrum cantanda, vel si vocibus jungantur organa, partim concinenda, partim sub organis clara voce legenda, prout cæremoniale Episcoporum præscribit, Simbolo excepto, quod per integrum, si recurrat, semper canendum erit.

III. »Dum SS. Sacramentum, sive sub una sive sub altera specie elevatur, cantoribus esse omnino silentium, juxta Rubricas, iisdem que Sacramentum cum cæteris adorandum. Quod si peracta ultima elevatione, quam juxta rubricas statim *Benedictus* subsequi debet, ad Orationem Dominicam usque, aliquid modulari libeat, Sacra Rituum Congregatio id permittit, dummodo de iis, quæ ex Liturgia canenda sunt, nihil prætermittatur, celebrans á Missa continuanda haud impediatur et quod concinitur ad Sacramentum pertineat.

»Facta autem de prædictis SS. Domino Nostro Leoni Papæ XIII per Eminentissimum et Rmum. Dominum Cardinalem eidem Sacræ Congregationi Præfectum relatione, Sanctitas sua sententiam Sacræ Rituum Congregationis ratam habuit et confirmavit.»

Die 22 Maii 1984, num. 3827.

---

## EN HONOR DEL B. DIEGO J. DE CÁDIZ

---

Certamen literario que en honor del Beato Diego José de Cádiz, y para conmemorar el primer centenario de su preciosa muerte, se celebrará el Lunes 8 de Abril de 1901, á las 16 de la tarde, en el salón de Sto. Tomás de Aquino del Palacio Arzobispal de Sevilla, convocado por EL ADALID SERÁFICO.

### *Temas en prosa*

I.

El B. Diego José de Cádiz como Apóstol de su siglo. Premio: un objeto de Arte donado por el Excelentísimo y Rmo. Sr. D. Marcelo Spinola y Maestre, Arzobispo de Sevilla.

II.

Influjo del Apostolado del Beato Diego en el orden político-moral de su época. Premio: un objeto de arte, donación del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

III.

Oratoria del Bto. Diego. Artículo crítico. Premio: un objeto de arte donado por el Excmo. é Ilmo. Sr. don Antonio Ruiz Cabal, Obispo de Listra.

### *Temas en verso*

IV.

Oda heroica al B. Diego. Premio: una escribanía de bronce y lapislázuli, regalo de EL ADALID SERÁFICO.

V.

Narración en romance octosílabo de uno de los milagros hechos por mediación del B. Diego. Premio. Un triplice gótico de bronce plateado, regalo del M. R. P. Provincial de la Provincia Bética.

VI.

Leyenda polimétrica en que se refiera una de las Misiones dadas por el B. Diego. Premio. Un objeto de arte, regalo de la Casa Comercial de esta Ciudad, Villa de Madrid.

VII.

Música Himno para tres voces y orquesta al Bto. Diego Regalo de la sucursal de la Casa de Emilio Meneses en Sevilla, una escribanía estilo renacimiento, plata M. repujada.

*Beases*

- 1.º Las composiciones han de estar escritas en lengua castellana.
- 2.º Deberán ser inéditas.
- 3.º Deberán estar en poder del Secretario del Certamen el día 25 de Marzo, quedando fuera de concurso la que llegue después de dicho día al Convento de Capuchinos, á donde se dirigirá la correspondencia.
- 4.º Vendrán en sobre lacrado con lema que se repetirá en la plica en que venga el nombre del autor.
- 5.º El que viole el secreto del lema quedará desde luego fuera del concurso.
- 6.º Además de los premios, habrá tantos accesit como Temas, que consistirán en un ejemplar de las cartas espirituales del Bto. Diego, que se están editando.

JURADO LITERARIO

Hmo. Sr. D. Servando Arboli Farando.  
M. I. Sr. D. José Roca y Ponsa, Canónigo de esta S. I. M.  
» » » » Juan C. Vacas, Capellan Real.  
M. R. P. Fray Ambrosio de Valencia.  
Sr. D. Manuel Sánchez de Castro.

JURADO MUSICAL

Sr. D. Agapito Insausti.  
» » Evaristo Torres.  
» » Luis Piazza.

---

REAL ACADEMIA DE  
**CIENCIAS MORALES Y POLITICAS**

**PROGRAMA**

del concurso para la adjudicación de un premio ofrecido por el Exmo. Sr. Marqués de Aledo al autor de la Memoria que esta Real Academia juzgue merecedora de tal distinción.

**TEMA**

«Estudio histórico-crítico y bio-bibliográfico de la filosofía y de los filósofos arábigo murcianos (Mohidin, Aben-Hud, Aben-Sabin,

*Abul-Abás, Hareli, etc.)—Sus sistemas filosóficos considerados en sí mismos y relacionados con las escuelas teológicas ortodoxas y heterodoxas del Islam.—Analogías y diferencias, conformidades y contradicciones entre los filósofos y los teólogos arábigo-murcianos.—Influjo de las filosofías hebrea, griega y cristiana en la árabe.—Influencia de Mohidín en Raimundo Lulio, y de aquél y otros arábigo-murcianos en la filosofía escolástica.*

Se considerarán filósofos y teólogos arábigo-murcianos los nacidos en Murcia ó en cualquier otro punto de la *Cora de Todmir*, y los que en uno ú otro aprendieron ó enseñaron filosofía ó teología, ó habitaron allí como particulares, ó desempeñando cargos políticos, administrativos, judiciales, militares, etc. Además se considerarán murcianos los designados por los autores árabes con los calificativos de *natural de Todmir*, ó de *la gente de Murcia*.

En este concurso se observarán las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> De la cantidad de dos mil pesetas, depositada por el Sr. Marqués de Aledo en la Tesorería de la Academia, ésta concederá un **premio de mil pesetas** al autor de la Memoria que declare merecedora de dicha recompensa, y otras **mil pesetas** se destinarán á la impresión del trabajo premiado.

2.<sup>a</sup> La edición que alcancen á costear estos fondos, inspeccionada por la Academia, pertenecerá al Sr. Marqués de Aledo, el cual entregará al autor de la Memoria que obtenga el premio, la mitad de los ejemplares que de ella se impriman.

3.<sup>a</sup> El autor conservará la propiedad literaria de su Memoria, reservándose la Academia el derecho de imprimirla aunque no se presente á recoger el premio ó lo renuncie.

4.<sup>a</sup> Los originales, tanto de la Memoria premiada como de las que no lo fueren, se conservarán en el Archivo de la Academia, y no se devolverán en ningún caso.

5.<sup>a</sup> Las obras han de ser inéditas y presentarse escritas en castellano literario, con letra clara y señaladas con un lema: se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las cinco de la tarde del día 31 de Diciembre del año 1902: su extensión no podrá exceder de la equivalente á un libro de 300 páginas, impresas en planas de 37 líneas de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

Cada autor acompañará á su Memoria un pliego cerrado,

señalado en la cubierta con el leña de aquélla, y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

6.<sup>a</sup> La Academia abrirá en sesión ordinaria el pliego correspondiente á la Memoria premiada: los demás se inutilizarán en la forma acostumbrada.

7.<sup>a</sup> Los autores que no llenen las condiciones expresadas, que en el pliego cerrado omitan su nombre ó pongan otro distinto, y los que quebranten el anónimo, no tienen opción al premio.

8.<sup>a</sup> Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en el concurso.

Madrid 6 de Noviembre de 1900.

Por acuerdo de la Academia,  
*José Garcia Barzanallana,*  
*Académico Secretario perpetuo.*

---

## CRÓNICA DE LA DIÓCESIS.

---

El domingo 20 del próximo pasado mes, los jóvenes Eui- ses de esta ciudad, celebraron una agradable velada literario- musical en honor de su excelsa Patrona, la Virgen Inmacu- lada. Nuestro Excmo. Prelado presidió el acto, siendo muy numeroso el concurso de personas que asistió al mismo. Va- rios jovencitos congregantes leyeron hermosas é instructivas composiciones y el coro del «Círculo Católico» interpretó al- gunas piezas musicales, siendo unas y otras muy aplaudidas. Al final de la velada S. E. Ilma. dirigió su autorizada pala- bra á los concurrentes.

El día dos, festividad de la Purificación de la Virgen San- tísima, celebróse por la tarde en la parroquial iglesia de Nues- tra Señora del Rosario bajo la presidencia de nuestro Exce- lentísimo Prelado la Conferencia Salesiana. Dirigió la palabra el Rdo. P. Francisco Atzeni, Director de la Casa en esta Ciu- dad y habló también S. E. Ilma. el Sr. Obispo, encareciendo la trascendencia suma de la educación cristiana de la juven- tud. El día siguiente, fiesta de S. Francisco de Sales, celebró S. E. Ilma. la Misa de Comunión, viéndose muy concurrido este acto. A las diez cantóse oficio solemne con orquesta,

endo celebrante el M. I. Sr. Arcediano y ocupando la sagrada cátedra el Dr. D. Gabriel Vilà, Pbro.

El domingo 3 del actual, la Obra de la Propagación de la Fé, celebró su reunión de reglamento en la parroquial iglesia de S. Francisco, donde está canónicamente establecida dicha asociación. Presidió el acto nuestro Excmo. Sr. Obispo, animando con su palabra el celo de las personas agregadas á tan apostólica obra.

El «Centro-agrícola» recientemente establecido en esta ciudad, por iniciativa de nuestro Prelado, reunió á sus sócios el domingo 3 del actual en el local donde está instalado, proporcionando un rato de agradable solaz y de provechosa instrucción á los concurrentes. Usaron de la palabra en dicho acto el Dr. D. Antonio Anglada, Notario de esta Ciudad, y el Sr. Conciliario del Centro R. D. Miguel Pons Gorrias, Pbro. S. E. Ilma. el Sr. Obispo dió fin á tan agradable velada, con un discurso en menorquín en el que trató de la dignidad del labrador y de las ventajas que el «Centro-agrícola» reportaba á sus asociados.

En la iglesia del Convento de Sta. Clara de esta Ciudad, celebróse el día 24 del proximo pasado mes, la profesion religiosa de dos novicias naturales de esta poblacion D.<sup>a</sup> Catalina Franco Quintana y D.<sup>a</sup> Catalina Campins Camps. Ofició por delegación del Excmo. Sr. Obispo, el M. I. Sr. Provisor y Vicario general de la Diócesis Dr. D. Antonio Villas, Canónigo Lectoral y ocupó la sagrada cátedra el M. I. Sr. Dr. D. José Febrer, Canónigo Doctoral.

---

## BIBLIOGRAFÍA.

---

*Impresiones de un peregrino en Roma.* Tal es el título de una hermosa colección de artículos publicados por el distinguido escritor menorquín D. Angel Ruiz Pablo, que acabamos de recibir y que elegantemente ha editado la Tipo-litografía de Amengual y Muntaner en Palma de Mallorca. Esta obra es un recuerdo gratísimo de nuestra memorable Peregrinacion diocesana á Roma, realizada en 7 de Mayo de 1900, y que el autor dedica á nuestro

Excmo. Sr. Obispo, como iniciador y caudillo de aquella notable expedición. La amenidad de las relaciones, lo castizo del lenguaje, la viveza de los cuadros, son cualidades que campean en esas *Impresiones* y subyugan de tal modo el interés del lector, que al pasar su vista por las páginas de ese libro, no puede menos de sentirse conmovido y participar de las dulces sensaciones que en él se describen con una fuerza de colorido que arrebatada y encanta. Todos los artículos de dicha colección, están impregnados de aquel indecible gusto ó sabor artístico y del espíritu cristiano que se perciben en la contemplación y admiración de los maravillosos monumentos de la Ciudad Eterna.

Felicitemos cordialmente á D. Angel Ruiz por sus *Impresiones*, nueva y elocuente prueba del renombre de distinguido literato de que justamente goza, al par que digno recuerdo de nuestra inolvidable Peregrinación diocesana á Roma.

\* \* \*

Hemos tenido el gusto de hojear el tomo que contiene los trabajos literarios, escritos en lengua catalana, que han sido merecedores de los valiosos premios, ordinarios y extraordinarios, en el concurridísimo certamen de los juegos florales de Barcelona, correspondientes al finido año de 1900, que es á la vez el 42 de la restauración de dicha fiesta.

Forma un elegante volumen en 4.º de clara y esmerada impresión, digna de las bellezas que allí se encierran. Después de las notas estadísticas referentes á dicha institución literaria, de los lemas y epígrafos de las 349 composiciones presentadas en concurso, y de algunos otros documentos oficiales, aparece en la obra que nos ocupa el erudito discurso, que acerca el origen de la lengua de los réticos pronunció el mantenedor, Excmo. Sr. D. Eusebio Güell. El elegante ramillete formado por las escogidas flores del Parnaso, que tales son las composiciones laureadas, ofrece brillante cuadro donde puede el artista saborear las más exquisitas bellezas literarias, que profusamente se han derramado en cada uno de los trabajos mencionados; los cuales, siendo verdadero desarrollo de la gloriosa enseña de aquella fiesta tradicional, «Fé, Patria, Amor», brotan por este mismo concepto como la más rica manifestación de la inspiración lírica en el campo religioso, en el patriótico y en el indefinible del corazón humano; notándose además en ese conjunto de poéticos encantos toda la variedad de formas que caracteriza á las escuelas contemporáneas, lo mismo la delicadeza ideal

del clasicismo, que el lirismo majestuoso y grandilocuente, y que la tendencia modernista, que busca en la impresión la expresión del sentimiento íntimo. De especial interés para los menorquines es una extensa monografía sobre «los orígenes del Cristianismo en la isla de Menorca, y fases por que pasó hasta la invasión sarracena», notable trabajo de investigación, como lo califica el jurado, debido aquel al Rdo. D. Mateo Rotger y Capllonch, Pbro., á quien se adjudicó el premio que al efecto había ofrecido nuestro Excmo. Sr. Obispo, Dr. Castellote.

Una vez más ha sabido demostrar esa pléyade de literatos, que, si la lengua de un pueblo es la manifestación de su vida, lozanas están todavía las energías del pueblo catalán, cuyo corazón rebosa potente vida, á juzgar por la fogoridad de sus sentimientos tan primorosamente cantados.



Lista de los asociados á la Obra de la Propagación de la Fé y limosnas con que han contribuido durante el año 1899.

Suma ante ior pesetas. . . . . 749·77

D.<sup>a</sup> Teresa Hernandez, 2·60.—Catalina Anglada, 2·60.—Juana Capella, 2·60.—Maria Xalambri, 2·60.—Ana Piris, 2·60.—Esperanza Cavaller, 2·60.—Ana Quintana, 2·60.—Catalina Pons, Viuda, de Moll, 2·60.—Juana Pons Capella, 2·60.—Catalina Company, 2·60.—Francisca Salord, 2·60.—Catalina Carretero, 2·60.—Juana Gorrias, 2·60.—Valentina Piris, 2·60.—Catalina Triay, 2·60.—D. Jaime Soler, 2·60.—José de Sintas, 2·60.—D.<sup>a</sup> Margarita Moll de Sintas, 2·60.—Margarita Vazquez Monjo, 2·60.—Limosnas extraordinarias de varias asociadas, 0·95.

Varios asociados de S. Cristóbal, por Noviembre y Diciembre, 13·95.

Idem. de Mercadal, por idem. idem. 3·20.

Idem. de Fornells, por idem. idem. 2·00.

#### VILLA-CARLOS

Rdo. D. Jaime Garriga, Regente, 2·60.—Pedro Fontcuberta, Pbro., 2·60.—Antonio Gorrias, Pbro., 2·60.—D. Juan N. Quevedo, 1·30.—Bartolomé Diaz, 1·30.—Pedro Juan Riera, 1·30.—D.<sup>a</sup> Práxedes Vinent, 1·30.—Magdalena Prats Vidal, 1·30.—Benita Prats Vidal, 1·30.—Rdo. D. Miguel Perez, Pbro., 2·60.—D.<sup>a</sup> Casilda Prats de Moreno, 1·30.—Francisca Roca. Vda. de Perelló, 1·30.—Antonia Roca, Vda. de Florit, 1·30.—Antonia Sastre de Cánovas, 1·30.—María Vinent de Sans, 1·30.—Juana Victory de Quevedo, 1·30.—María Lete de Martorell, 1·30.—Agueda Manent Tudury, 1·30.—Encarnación Bartolomé, 1·30.—Agueda Company Roca, 1·30.

M A H Ò N

D. Juan Morillo, Pbro., 2'60.—Pedro Pons Bauzá, Pbro., 2'60.—Ambrosio Carabó, Pbro., 2'60.—Jaime Tutzó, Pbro., 2'60.—Lic. Gabriel Coll, Pbro., 2'60.—Guillermo Fayas, Pbro., 2'60.—Antonio Marques, Pbro., 2'60.—Juan Pons Camps, Pbro., 2'60.—Juan Mercadal, Pbro., 2'60.—Bernardino Frontí, Pbro., 2'60.—Juan Alzina, Pbro., 2'50.—Miguel Ginart, Pbro., 2'60.—José Pallicer, Pbro., 2'60.—Francisco Sancho, Pbro., —2'70.—Narciso Panedas, Pbro., 2'60.—José Mora, Pbro., 2'15.—Gabriel Comforto, Pbro., 2'60.—Eduardo Turmo, Pbro., 2'60.—Gabriel Cardona, Pbro., 2'60.—Juan F. Taltavull, 5'00.—Florencio Subias, 2'60.—José Bosch, 2'60.—José Pons Salom, 2'60.—Miguel Tomás, 2'60.—Francisco Seguí, 2'60.—Antonio J. Tuduri, 2'60.—Nicolás E. Tuduri, 2'60.—José Moisi, 2'60.—Gabriel Seguí, 2'60.—Juan Moisi, 2'60.—Jose Tutzó (difunto), 2'60.—Francisco Olives Tutzó, 2'60.—José Olives Tutzo, 2'60.—José Megardon Olives, 2'60.—Lorenzo Megardon Olives, 2'60.—Antonio Tomás, 2'60.—Leon Sabater, 2'60.—Juan Tomás, 2'60.—Mateo Fontiroig, 2'60.—Nicolás Fabregues, 2'60.—Francisco Gonzales, 2'60.—Jaime Busquets, 2'60.—Andrés Moll Pons, 2'60.—Cosme Sans Pallicer, 2'60.—Antonio Orfila Orfila, 1'92.—D.<sup>a</sup> Isabel Sintes Gelabert, 2'60.—Barbara Soler, 26'00.—Juana Vidal, 2'60.—Juana Mir, 2'60.—Juana Bosch, 2'60.—Praxedes Mercadal, 2'60.—Juana Vinent, 2'60.—Pilar Mateo, 2'60.—Juana Pons, 2'60.—Carmen Rada, 2'60.—Margarita Cardona, 2'60.—Margarita D. Seguí, 1'30.—Juana Pons y Mus, 2'60.—Agueda Cardona, 2'60.—Margarita Andreu, 2'60.—Juana Pons Sancho, 2'60.—Mariana Tuduri, 2'60.—Juana Sintes, 2'60.—María Bauza, 2'60.—Juana Tomás, 2'60.—María Subirats, 2'60.—Pilar Pasarius, 2'60.—Catalina Andreu, 2'60.—Juana Mercadal, 2'60.—Magdalena Morro, 2'60.—Antonia Femenias, 2'60.—Antonia Sintes, 2'60.—Bertilde Sintes, 2'60.—Margarita Pons, 2'60.—Esperanza Caimiris, 2'60.—Magdalena Valent, 2'60.—Josefa de los Rios, 2'60.—Juana Blanc, 2'60.—Luisa Mignorance, 2'60.—Juana Bosch, 2'60.—Francisca Gahona, 2'60.—María Mercadal, 2'60.—Pilar Pons, 2'60.—Emilia Seguí 2'60.—Teresa Mir 2'60.—Magdalena Mir, 2'60.—Margarita Pons, 2'60.—María Feliu, 2'60.—Ana Soler, 2'60.—Juana Pons Soler, 2'60.—Josefa Vinent, 2'60.—Isabel Pons Soler, 2'60.—María Moisi, 2'60.—Margarita Pons, 2'60.—Francisca Ponsetí, 2'60.—María Carreras, 2'60.—Manuela Larroch, 2'60.—Pragedes German, 2'60.—Antonia German, 2'60.—Antonia Pons, 2'60.—Isabel Prats Jól, 2'60.—Catalina Moisi Femenias, 2'60.—María Seguí, 2'60.—Agueda Fornaris, 2'60.—Carmen Seguí, 2'60.—Asuncion Blanc, 2'60.—Martina Moisi, 2'60.—Juana Villalonga, 2'60.—Isabel Huguet, 2'60.—Catalina, 2'60.—Victoria Gelabert (difunta), 2'60.—Rita Tutzó, 2'60.—Francisca Olives Tutzó, 2'60.—Francisca Megardon Olives, 2'60.—Elisa Sabater, 2'60.—Bienvenida Sabater, 2'60.—

Julia Sabater, 2'60. — Ana Grauches, 2'60. — Ana Palmer, 2'60.  
 — Magdalena García, 2'60. — Margarita Pallicer, 2'60. — María Go-  
 mila, 1'60. — Ade'aida Saura, 2'00. — Josefina Taltavull, 2'00. —  
 Magdalena Taltavull, 2'00. — Catalina Salom, 2'00. — Mariana  
 Coll, 2'00. — Mariana Pretus, 2'00. — Antonia Landino, 2'60. —  
 Antenia Arbona, 2'60. — Juana Thomas, 5'10. — María Moll, 2'60.  
 — Amelia Souto, 2'60. — Francisca Martorell, 2'60. — María Fuxa,  
 2'60. — Antonia Escrivá, 2'60. — María Marí, 2'60. — Rosa Vinent,  
 2'60. — Angela Pons, 2'60. — Margarita Pons, 2'60. — Cristina Es-  
 cudero, 2'60. — María Femenias, 2'60. — Rita Olivar, 2'60. — Ca-  
 talina de Olives, 2'60. — Josefa Canaves, 2'60. — María Socías,  
 2'60. — Angela Socías, 2'60. — Agueda Socías, 2'60. — Rosa Monjo,  
 2'60. — Juana Monjo, 2'60. — Eustaquia Iglesias, 2'60. — Catalina  
 Cardona, 2'60. — Margarita Pons, 2'60. — Agueda Seguí, 2'60. —  
 Teresa Orfila, 2'60. — Concepcion Dalmedo, 2'60. — Antonia Pons,  
 2'60. — Antonia Biale, 2'60. — Isabel Orfila, 2'60. — Martina Fla-  
 quer, 2'60. — Pilar Sintés, 2'60. — María Femenias, 2'60. — Mag-  
 dalena Llambías, 2'60. — Margarita Quintana, 2'60. — Ana Taber-  
 ner, 2'60. — Bárbara Vidal, 2'60. — Catalina Mora, 2'60. — Juana  
 Parpal, 1'75. — Margarita Carabó, 1'95. — Benita Pons, 2'60. —  
 Isabel Morro, 2'60. — Cecilia Font, 2'60. — Elvira Orfila, 2'60. —  
 Lucia Carreras, 2'60. — Un donativo, 3'70. — Otro donativo, 2'60.  
 — Del año pasado, 6'75. — Otro donativo 8'75.

SAN LUIS

Magdalena Sintés, 2'60. — Magdalena Orfila, 2'60. — Mariana  
 Cardona, 2'60. — Josefa de los Rios, 2'60. — María Cardona Gor-  
 nés, 1'92. — Agueda Carreras, 1'91. — Catalina Portella, 1'91. —  
 Margarita Pons, 1'91. — Magdalena Pons, 1'91. — Ana Pons, 1'91.  
 — Catalina Orfila, 1'91.

Suma total pesetas. . . . 1.369'62

COLECTA DEL DIA DE LA EPIFANIA, DESTINADA Á LA REDEN-  
 CIÓN DE LOS ESCLAVOS DE AFRICA.

	Ptas. Cént.
Suma anterior. . . . .	27'50
Iglesia Parroquial de Alayor. . . . .	11'50
»       »       » Villa-Carlos . . . . .	5'36
»       »       » San Clemente . . . . .	3'00
»       »       » San Juan dels Horts . . . . .	0'50
»       »       » Santa Maria de Malion. . . . .	9'50
Suma. . . . .	57'36

# LIGA DE ORACIONES.-Distribución de las Misas para el mes de Marzo

DIA	CELEBRANTES.	LUGAR.	LAS HARAN CELEBRAR.	LUGAR.
1	Sr. D. José Roca . . . . .	Ciudadela	Sras. celadoras del A. de la O. . . . .	Mahon
	" " Bernardo Tudurí . . . . .	Mahon		
2	" " José Sintés . . . . .	Ciudadela	Cofradia de Ntra. Señora del Cármen. . . . .	Id.
	" " Juan Cardona . . . . .	Mahon		
3	" " Francisco A'abarces . . . . .	Ciudadela	El Apostolado de la Oracion . . . . .	Ciudadela
	" " Juan Riola . . . . .	Mahon	Sras. celadoras y Asociadas al A. de la O. . . . .	Id.
4	" " Gabriel León . . . . .	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oración. . . . .	Id.
	" " Juan Alzina . . . . .	Mahon		
5	" " Jnan Hernandez . . . . .	Ciudadela	Cofradía de la P. S. de Ntro. Sr. Jesucristo. . . . .	Mahon
	" " Antonio Marqués . . . . .	Mahon		
6	" " Sebastian Carretero . . . . .	Ciudadela	La Asociacion de San José. . . . .	Id.
	" " Cristobal Timoner . . . . .	S. Luis		
7	" " Francisco Sastre . . . . .	Ciudadela	Archicofradía de la Guardia de Honor . . . . .	Id.
	" " Juan Pons . . . . .	S. Clemente	Archicofradía de las Hijas de María. . . . .	Ciudadela
8	" " Juan Salam . . . . .	Ciudadela	Sres. celadores del A. de la O . . . . .	Mahon
	" " Gabriel Cardona . . . . .	S. Luis		
9	" " Juan Barber . . . . .	Ciudadela	Cofradía de Ntra. Señora del Cármen . . . . .	Id.
	" " Miguel Pérez . . . . .	Villacárlos		
10	" " Miguel Pons Gorrias . . . . .	Ciudadela	Cofradia de Ntra. Sra. de Gracia . . . . .	Id.
	" " Jaime Garriga . . . . .	Villacárlos	Una asociada al A. de la Oracion . . . . .	Ciudadela
11	Lic. D. Pablo Brunet . . . . .	Ciudadela	Sras. celadoras del Apostolado de la Oración . . . . .	Id.
	Sr. D. Pedro Fontcuberta . . . . .	Villacárlos		
12	Excmo. Sr. Obispo . . . . .	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion. . . . .	Id.
	Sr. D. Jaime Cardell . . . . .	Mercadal		
13	M. I. Sr. Dean . . . . .	Ciudadela	La Asociacion de San José . . . . .	Mahon
	Sr. D. Jaime Galmes . . . . .	Mercadal	Cofradía de San Antonio de Padua. . . . .	Id.
14	M. I. Sr. Arcediano . . . . .	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O. . . . .	Ciudadela
	Sr. D. Miguel Timoner . . . . .	Fornells		
15	M. I. Sr. Maestrescuela . . . . .	Ciudadela	La Congregacion de San Luis Gonzaga . . . . .	Mahon
	Sr. D. José Mora . . . . .	S. Cristóbal		
16	M. I. Sr. Penitenciario . . . . .	Ciudadela	Cofradia de Ntra. Señora del Cármen . . . . .	Id.
	Sr. D. Antonio M. Coll . . . . .	Alayor		
17	M. I. Sr. Lectoral . . . . .	Ciudadela	La V. O. T. de San Francisco . . . . .	Id.
	Sr. D. Lonzonzo Pons . . . . .	Alayor	Sras. Celadoras y asociadas al A. de la O. . . . .	Ciudadela
18	M. I. Sr. Doctoral . . . . .	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion . . . . .	Id.
	Sr. D. Onofre Ligüerzana . . . . .	Mahon		
19	" " Jaime Serra . . . . .	Ciudadela	Un celador del Apostolado de la Oracion . . . . .	Id.
	" " Francisco Sancho . . . . .	Mahon	El albacea testament. de D.ª A. de la Torre . . . . .	Id.
20	M. I. Sr. D. Abdon Alonso . . . . .	Ciudadela	Asociacion de S. José . . . . .	Mahon
	Sr. D. Lorenzo Villalonga . . . . .	Ferrerías		
21	M. I. Sr. D. Juan Morera . . . . .	Ciudadela	Rdo. clero de Santa Maria . . . . .	Id.
	Sr. D. Juan Morillo . . . . .	Mahon	La congregacion de San Luis Gonzaga . . . . .	Ciudadela
22	M. I. Sr. Magistral . . . . .	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O. . . . .	Id.
	Sr. D. Pedro Pons . . . . .	Mahon		
23	Dr. D. José Jover . . . . .	Ciudadela	Cofradia de Ntra. Sra. del Cármen . . . . .	Mahon
	Sr. D. Ambrosio Carabó . . . . .	Mahon		
24	D. D. Gabriel Vila . . . . .	Ciudadela	D. Matias Nuza . . . . .	Id.
	Sr. D. Bernardino Frontí . . . . .	Mahon	Una asociada al Apostolado de la Oracion . . . . .	Ciudadela
25	Dr. D. José Mayans . . . . .	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion . . . . .	Id.
	Sr. D. Narciso Panedas . . . . .	Mahon	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O. . . . .	Id.
26	Dr. D. Juan Tudurí . . . . .	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas del A. de la O. . . . .	Id.
	Sr. D. Jaime Tutzó . . . . .	Mahon		
27	Dr. D. Sebastian Juan . . . . .	Ciudadela	Una asociada al Apostolado de la Oracion . . . . .	Id.
	Sr. D. Matias Nuza . . . . .	Mahon		
28	Lic. D. Bartolomé Moll . . . . .	Ciudadela	Escuela de Perfeccion de S. Antonio Abad . . . . .	Mahon
	Sr. D. Pedro Pons Olives . . . . .	Mahon		
29	" " Pedro Villalonga . . . . .	Ciudadela	Iglesia de la Concepción. . . . .	Id.
	" " Lorenzo Vanrell . . . . .	Mahon		
30	" " Germán Ubeda . . . . .	Ciudadela	Cofradía de Nuestra Señora del Cármen . . . . .	Id.
	" " Pedro Hernandez . . . . .	Mahon		
31	" " Cristóbal Febrer . . . . .	Ciudadela	Sras. celadoras y asociadas al A. de la O. . . . .	Mahon
	" " Eduardo Turmo . . . . .	Mahon		

Nota: Además todos los domingos y dias festivos se celebrará una Misa en la Iglesia parroquial de Fornells y otra en el Santuario de Nuestra Señora del Monte-Toro.